Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Señor
CARLOS RAMIREZ
Ciudadano
Email: Carlosrami1205@gmail.com

Asunto: Respuesta a derecho de petición en el marco de la rendición de cuentas del Alcalde Federico Gutiérrez Zuluaga.

Cordial saludo,

El pasado 4 de diciembre se llevó a cabo la audiencia pública de rendición de cuentas del alcalde Federico Gutiérrez, en la cual los asistentes tuvieron la oportunidad de formular preguntas. Entre las intervenciones, el ciudadano Carlos Ramírez planteó la siguiente solicitud:

"¿Quien investiga los sobrecostos de los predios que fueron comprados por la anterior admon y que pasara con esos predios? Los va a dejar invadir nuevamente?

Se advierte que esta petición se asignó a la Secretaría de Hacienda del Distrito Especial de Medellín, no obstante la misma por la naturaleza del asunto de la solicitud no corresponde a esta dependecia, sin embargo por el prinicipio de armonia y de coadyudancia para darle una respuesta transparante y agíl, internamente se surtieron las consultas internas, lo cual arrojó la siguiente respuesta por parte de Ana María Sierra Correa – Directora de Gestión Predial de la Empresa de Desarrollo Urbano el día 17 de diciembre de 2024

"En atención a la inquietud:

¿Quien investiga los sobrecostos de los predios que fueron comprados por la anterior administración y que pasara con esos predios? Los va a dejar invadir nuevamente?

Nos permitimos responder de la siguiente manera:

En virtud del Contrato Interadministrativo N° 4600090098 de 2021 suscrito entre la Empresa de Desarrollo Urbano –EDU- y la Secretaría de Infraestructura Física del Municipio de Medellín, cuyo objeto es: MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, RENOVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL NORTE DE LA CIUDAD, dentro del cual se incluyó en el numeral 2.2.3 COMPONENTE DISEÑOS, GESTION PREDIAL Y EJECUCIÓN PARQUES DEL NORTE, fue obligación de la EDU adquirir 58 predios, los cuales estaban conformados por 16 matrículas reales: 11 predios de particulares, 4 de

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
www.medellin.gov.co

CO17/7740

propiedad del Metro de Medellín, 1 de propiedad del Distrito y 42 mejoras construidas sobre la Cancha Villaniza (suelo público).

La adquisición de los predios que conformaban este polígono, se realizó de acuerdo a los avalúos entregados por la empresa Derecho y Valoración Inmobiliaria SAS, en calidad de contratista del contrato 3302 – 96 de 2022, cuyo objeto era: "REALIZACIÒN DE AVALÚOS COMERCIALES Y CALCULO DE COMPENSACIONES ECONOMICAS DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1420/98, RESOLUCIÓN 620/08 IGAC, RESOLUCIÓN 898/2014 IGAC, RESOLUCIÓN 1044/2014 IGAC, Y DECRETO MUNICIPAL 818 DE 2021 PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN, RENOVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL NORTE DE LA CIUDAD"

En este orden de ideas, en la adquisición de estos predios no se presentó ningún sobrecosto, teniendo en cuenta que las compras se realizaron teniendo en cuenta los avalúos presentados por la empresa Derecho y Valoración Inmobiliaria SAS, de los cuales, ninguno fue objetado y fueron el soporte de las ofertas de compra.

Ahora bien, es de aclarar que a la fecha todos los predios se encuentran demolidos, con el debido cerramiento y vigilancia por parte de la Empresa Zona de Seguridad Ltda la cual presta el servicio 24 horas con el apoyo de 6 vigilantes.

En cuanto a la obra pública, ya se adelantaron las obras hidráulicas correspondientes y actualmente se están adelantando las gestiones para la finalización del box coulvert de la quebrada La Herrera. Adicionalmente, se proyecta iniciar proceso de contratación de la Etapa 1 del proyecto Parques del rio Norte para el mes de enero de 2025."

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Confiamos en que la respuesta proporcionada haya resuelto las dudas planteadas. El Distrito de Medellín se mantiene siempre a disposición de la ciudadanía, con las puertas abiertas para atender cualquier pregunta o inquietud adicional. Estamos comprometidos con la transparencia y el servicio a la comunidad.

Cordialmente,

ORLANDO DE JESUS URIBE VILLA
SECRETARIO DE DESPACHO

www.medellin.gov.co
Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS CO17/7740